



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 19 DIC 1996

VISTO: La Resolución de Presidencia N° 160/96, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se comunicó que el Sr. Presidente del Tribunal de Cuentas haría uso de los días que le quedarán pendientes, correspondientes al receso anual del período 1995.

Que dicho usufructo tuvo lugar a partir del día 2 y hasta el día 18 del corriente mes y año inclusive;

Que el suscripto está facultado para el dictado de la presente;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: A PARTIR del día de la fecha reasume sus funciones habituales el Sr. Presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia.

ARTICULO 2º: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 176 / 96

C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia